Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CD N° 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN", CON ID Nº 429603.

Introducción:

En fecha 30 de junio del 2023, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Av. Yvyrapyta y 3 de mayo, Nº 2011- Alto Paraná - Py, atento a las disposiciones del Art. 7, inciso g) del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la contratación arriba individualizada expide el presente Informe de Evaluación, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 429603;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 112.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 05 de junio del 2023, a las 08:00 horas, con la recepción de dos ofertas, a saber:

Empresas	Montos total de ofertas
COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)	**G. 27.171.500**
MARMO SOCIEDAD ANONIMA	**G. 85.421.260**

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Procede llevar adelante el procedimiento de evaluación y adjudicación con las ofertas recibidas en atención a la necesidad urgente de concretar la adquisición de los bienes objetos de la presente licitación, esenciales para encarar la restauración de espacios públicos del Distrito de Naranjal, en donde la necesidad lo requiera, como ser; calles, plazas, lugar de esparcimiento de la ciudadanía, entre otros. Siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, la Unidad Operativa de Contratación solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)	MARMO SOCIEDAD ANONIMA
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Los oferentes **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR) y MARMO SOCIEDAD ANONIMA**, han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas,

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.07.10 20:03:11 -04'00'

como ser los Formularios de oferta junto con las Planillas de precio, según formato estándar y debidamente suscriptos; la Declaraciones Jurada de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendidos y cumpliendo con los porcentajes requeridos; y los documentos de identidad de los firmantes instrumentados en Actas de Asamblea respectivas e inscripciones como contribuyentes a satisfacción.
En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR) y MARMO SOCIEDAD ANONIMA**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente.

Aclaraciones de la Oferta:

COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR): No se le ha solicitado documentos omitidos.
MARMO SOCIEDAD ANONIMA: No se le ha solicitado documentos omitidos.

Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas analizables con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de la efectiva obtención de los certificados hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta que:

- El oferente **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR),** no cuenta con el CPEN";
- El oferente **MARMO SOCIEDAD ANONIMA**, no cuenta con el CPEN;

Margen de Preferencia Local:

Luego de la verificación de los establecimientos fijados por los oferentes participantes, se coligen que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, sin embargo, al contarse con un solo postulante para cada Lote no procede la aplicación del margen de preferencia local.

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación por contarse con una sola oferta para cada Lote:

Empresas	Montos total de ofertas
Lote1: MARMO SOCIEDAD ANONIMA	**G. 85.421.260**
Lote 2: COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)	**G. 27.171.500**

Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar precios ofertados para cada Lote, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Lote1: Materiales de Construcción

		MARMO SOCIEDAD ANONIMA		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio Ofertado**	**Diferencia %**
1	Cemento	57.000	57.000	0,00
2	Varilla Nacional 8mm X 12mts	52.500	52.500	0,00
3	Arena Encarnación M3	135.000	135.000	0,00
4	Piedra 5ta M3	140.000	140.000	0,00
5	Vedalit 3.6 Lt	62.000	62.000	0,00
6	Massa Corrida 15kg	40.000	60.000	50,00
7	Base A Acril S/B 18lt	682.500	786.626	15,26
8	Varilla 10 Mm X 12 Mt	71.000	85.000	19,72
9	Varilla 6 Mm X 12 Mt 3kg	30.000	30.000	0,00
10	Varilla 6 Mm X 12 Mt	25.000	30.000	20,00
11	Varilla 4 Mm X 12 Mt	17.000	17.000	0,00
12	Varilla 12 Mm X 12 Mt	125.000	125.000	0,00
13	Vedalit 1 Lt	20.000	20.000	0,00
14	Chapa Fibrocemento 4mm Eternit 2.44 X 0.50	26.500	31.000	16,98
15	Chapa Fibrocemento 6mm 1,83 X 1,10	70.000	70.000	0,00
16	Chapa Fibrocemento 6mm 2.44 X 1.10	110.000	110.000	0,00
17	Chapa Fibrocemento 6mm 3.05 X 1.10	131.000	135.000	3,05
18	Chapa Fibrocemento 6mm 3.66 X 1.10	166.000	166.000	0,00

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.07.10 20:03:51 -04'00'

19	Chapa Zinc 1.10mt	55.000	55.000	0,00

Lote2: Insumos Pinturas

		COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Esm. Sint. Negro alta temperatura 3,6 l	134.000	194.000	44,78
2	Esm. Sint. Amarillo CNH 3.6.L	165.000	195.000	18,18
3	Thinner 5000 18 litros	375.000	435.000	16,00
4	Barniz PU DX 0491	62.500	62.500	0,00
5	Cinta Crepe 36x50	18.000	18.000	0,00
6	Esm. Sint. Negro alta temperatura 3,6 l	183.500	186.000	1,36
7	Primer universal gris 3,6 litros	255.000	255.000	0,00
8	Cinta CREPE 24 x 50 EMPAPELAR 3 M	14.000	14.000	0,00
9	Soplete pintura MOD 051	690.000	690.000	0,00
10	Esm.Sint.Marfim 3.6l	147.000	147.000	0,00
11	Aguarras Quimaflex 100% 4 Litros	72.000	72.000	0,00
12	Thinner Disoflex 5lts	116.000	116.000	0,00
13	Esm.Sint.Negro Semi Opaco 3.6l	165.000	186.000	12,73
14	Primer Universal Gris 3.6l 001843	255.000	255.000	0,00
15	Soplete Pintura Gravedad Mod.6.8pcm/40lbs	652.000	652.000	0,00
16	Thinner Disoflex 18lts	375.000	408.000	8,80
17	Thinner Disoflex 5lts	116.000	116.000	0,00

Conforme a la tabla que antecede, algunos precios ofertados por la firma **MARMO SOCIEDAD ANONIMA** se encuentran por encima de los umbrales establecidos en la Resolución DNDP Nº 1980/2020, a saber: (**Lote 1**: **Ítem 7: 15,26%; Ítem 8: 19,72%; ítem 10: 20% y ítem 14: 16,98%)**. En ese sentido, se le ha solicitado una explicación de la composición de los precios ofertados por la empresa, ante lo cual, la firma requerida presentó el detalle de la composición de los precios correspondientes, que tras el análisis pertinente, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha concluido que los costos ofertados resultan aceptables.

A su turno, el oferente **COOP. DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)** algunos precios cotizados exceden los umbrales establecidos en la Resolución DNDP Nº 1980/2020, a saber: **Lote 2: Ítem 1: 44,78%; Ítem 2: 18,18%; y ítem 3: 16%**. En ese sentido, se le ha solicitado una explicación de la composición de los precios ofertados por la empresa, ante lo cual, la firma requerida presentó el detalle de la composición de los precios correspondientes, que tras el análisis pertinente, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha concluido que los costos ofertados resultan aceptables resulta aceptable.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede análisis de las ofertas correspondientes a los oferentes **MARMO SOCIEDAD ANONIMA** y **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)**, con relación al cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	MARMO SOCIEDAD ANONIMA	COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	N/A
2	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple

Presentan documentos vigente con las ofertas para los requisitos 2, 3 y 4.

Los oferentes **MARMO SOCIEDAD ANONIMA** y **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)**, se han ajustado a todos las condiciones de participación, razón por la cual los oferentes se seleccionan para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales:

Calificación Legal:

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.07.10 20:04:07 -04'00'

Requisitos Exigidos en el PBC	MARMO SOCIEDAD ANONIMA	COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Los oferentes cumplen con los requisitos. Se han cotejado también que los oferentes no tienen sanciones administrativas de inhabilitación.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

LOTE1: MARMO SOCIEDAD ANONIMA

Se selecciona la única oferta analizable para el Lote 1 correspondiente oferente **MARMO SOCIEDAD ANONIMA** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE GENERAL, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
Requisitos Mínimos	**Año 2020**	**Año 2021**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 años (2020 y 2021)					
ACTIVO CORRIENTE	4.952.535.133	5.284.642.927	10.237.178.060	5.118.589.030	2,30
PASIVO CORRIENTE	2.247.410.437	2.203.506.105	4.450.916.542	2.225.458.271	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años (2020 y 2021).					
PASIVO TOTAL	2.247.410.437	2.203.506.105	4.450.916.542	2.225.458.271	0,43
ACTIVO TOTAL	4.952.535.133	5.284.642.927	10.237.178.060	5.118.589.030	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 años (2020 y 2021), no deberá ser negativo.					
UTILIDAD	2.623.721.960	92.075.305	2.715.797.265	1.357.898.633	0,49
PATRIMONIO NETO	2.705.124.696	2.872.904.330	5.578.029.026	2.789.014.513	

En base a lo verificado oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:

El oferente acredita experiencia en Provisión de Materiales de Construcción similares con facturaciones de venta por un volumen superior al 50% del monto total máximo ofertado, comprendido dentro de los años requeridos (2019, 2020 y 2021). En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.07.10 20:04:21 -04'00'

Capacidad Técnica:

El oferente declara contar equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas. En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este requerimiento

Nº	EMPRESA	MARMO SOCIEDAD ANONIMA
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2020 y 2021) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
2	Formulario 501 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
3	Formulario 502 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
4	Formulario 515 de los últimos (2020 y 2021) años para contribuyentes de IRP	N/A
5	Formulario 120 de los 2 (dos) últimos años (2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
7	Declaración Jurada que posee como mínimo un equipo transporte (Camioneta o Camión de carga) a los efectos de la entrega de los bienes.	CUMPLE

Análisis de Especificaciones Técnicas

Lote1: Materiales de Construcción

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	MARMO SOCIEDAD ANONIMA
1	Cemento	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
2	Varilla Nacional 8mm X 12mts	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
3	Arena Encarnación M3	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
4	Piedra 5ta M3	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
5	Vedalit 3.6 Lt	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
6	Massa Corrida 15kg	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
7	Base A Acril S/B 18lt	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
8	Varilla 10 Mm X 12 Mt	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
9	Varilla 6 Mm X 12 Mt 3kg	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
10	Varilla 6 Mm X 12 Mt	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
11	Varilla 4 Mm X 12 Mt	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
12	Varilla 12 Mm X 12 Mt	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
13	Vedalit 1 Lt	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
14	Chapa Fibrocemento 4mm Eternit 2.44 X 0.50	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
15	Chapa Fibrocemento 6mm 1,83 X 1,10	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
16	Chapa Fibrocemento 6mm 2.44 X 1.10	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
17	Chapa Fibrocemento 6mm 3.05 X 1.10	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
18	Chapa Fibrocemento 6mm 3.66 X 1.10	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
19	Chapa Zinc 1.10mt	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple

El oferente MARMO SOCIEDAD ANONIMA, se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

CONCLUSIÓN Lote 1:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **MARMO SOCIEDAD ANONIMA**, en su totalidad **CUMPLE**, con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.07.10 20:04:35 -04'00'

Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en el Lote 1.

LOTE 2: COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)

Se selecciona la única oferta analizable para el Lote 2 correspondiente oferente **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)**, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE GNERAL y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
Requisitos Mínimos	**Año 2020**	**Año 2021**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 años (2020 y 2021)					
ACTIVO CORRIENTE	2.370.657.875	4.096.700.541	6.467.358.416	3.233.679.208	1,53
PASIVO CORRIENTE	1.096.971.736	3.125.012.256	4.221.983.992	2.110.991.996	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años (2020 y 2021).					
PASIVO TOTAL	1.096.971.736	3.125.012.256	4.221.983.992	2.110.991.996	0,65
ACTIVO TOTAL	2.370.657.875	4.096.700.541	6.467.358.416	3.233.679.208	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 años (2020 y 2021), no deberá ser negativo.					
UTILIDAD	59.217.944	149.528.090	208.746.034	104.373.017	0,02
PATRIMONIO NETO	2.743.395.344	7.743.799.790	10.487.195.134	5.243.597.567	

En base a lo verificado oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:

El oferente acredita experiencia en Provisión de Materiales de Construcción similares con facturaciones de venta por un volumen superior al 50% del monto total máximo ofertado, comprendido dentro de los años requeridos (2019, 2020 y 2021). En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:

El oferente declara contar equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas. En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este requerimiento.

Nº	EMPRESA	COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2020 y 2021) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
2	Formulario 501 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
3	Formulario 502 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
4	Formulario 515 de los últimos (2020 y 2021) años para contribuyentes de IRP	N/A
5	Formulario 120 de los 2 (dos) últimos años (2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.07.10 20:04:55 -04'00'

	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
7	Declaración Jurada que posee como mínimo un equipo transporte (Camioneta o Camión de carga) a los efectos de la entrega de los bienes.	CUMPLE

Análisis de Especificaciones Técnicas

Lote 2: Insumos Pinturas

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)
1	Esm. Sint. Negro alta temperatura 3,6 l	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
2	Esm. Sint. Amarillo CNH 3.6.L	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
3	Thinner 5000 18 litros	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
4	Barniz PU DX 0491	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
5	Cinta Crepe 36x50	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
6	Esm. Sint. Negro alta temperatura 3,6 l	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
7	Primer universal gris 3,6 litros	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
8	Cinta CREPE 24 x 50 EMPAPELAR 3 M	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
9	Soplete pintura MOD 051	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
10	Esm.Sint.Marfim 3.6l	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
11	Aguarras Quimaflex 100% 4 Litros	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
12	Thinner Disoflex 5lts	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
13	Esm.Sint.Negro Semi Opaco 3.6l	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
14	Primer Universal Gris 3.6l 001843	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
15	Soplete Pintura Gravedad Mod.6.8pcm/40lbs	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
16	Thinner Disoflex 18lts	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
17	Thinner Disoflex 5lts	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple

El oferente COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR), se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas

CONCLUSIÓN Lote 2

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)**, en su totalidad **CUMPLE**, con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en el Lote 2.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar los contratos en la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 para "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN", CON ID Nº 429603.como sigue:

- **Lote 1**: al oferente **MARMO SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC Nº 80011811-1, representado por MARCIO SIMON, con C.I. Nº 6.050.089, con las siguientes ofertas económicas:

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA	Monto total Cantidad	Monto total Cantidad

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.07.10 20:05:18 -04'00'

							incluido)	Mínima	Máxima
1	30111601-002	Cemento	Unidad	BOLSA	50	100	57.000	2.850.000	5.700.000
2	30102403-001	Varilla Nacional 8mm X 12mts	Unidad	UNIDAD	5	10	52.500	262.500	525.000
3	11111501-001	Arena Encarnación M3	Metros cúbicos	UNIDAD	15	30	135.000	2.025.000	4.050.000
4	11111501-004	Piedra 5ta M3	Metros cúbicos	UNIDAD	15	30	140.000	2.100.000	4.200.000
5	12162305-001	Vedalit 3.6 Lt	Unidad	BIDON	10	20	62.000	620.000	1.240.000
6	31211803-003	Massa Corrida 15kg	Unidad	UNIDAD	10	20	60.000	600.000	1.200.000
7	31211508-002	Base A Acril S/B 18lt	Unidad	BALDE	5	10	786.626	3.933.130	7.866.260
8	30102403-001	Varilla 10 Mm X 12 Mt	Unidad	UNIDAD	10	20	85.000	850.000	1.700.000
9	30102403-001	Varilla 6 Mm X 12 Mt 3kg	Unidad	UNIDAD	10	20	30.000	300.000	600.000
10	30102403-001	Varilla 6 Mm X 12 Mt	Unidad	UNIDAD	10	20	30.000	300.000	600.000
11	30102403-001	Varilla 4 Mm X 12 Mt	Unidad	UNIDAD	10	20	17.000	170.000	340.000
12	30102403-001	Varilla 12 Mm X 12 Mt	Unidad	UNIDAD	10	20	125.000	1.250.000	2.500.000
13	12162305-001	Vedalit 1 Lt	Unidad	BIDON	10	20	20.000	200.000	400.000
14	30102512-002	Chapa Fibrocemento 4mm Eternit 2.44 X 0.50	Unidad	UNIDAD	50	100	31.000	1.550.000	3.100.000
15	30102512-002	Chapa Fibrocemento 6mm 1,83 X 1,10	Unidad	UNIDAD	50	100	70.000	3.500.000	7.000.000
16	30102512-002	Chapa Fibrocemento 6mm 2.44 X 1.10	Unidad	UNIDAD	50	100	110.000	5.500.000	11.000.000
17	30102512-002	Chapa Fibrocemento 6mm 3.05 X 1.10	Unidad	UNIDAD	50	100	135.000	6.750.000	13.500.000
18	30102512-002	Chapa Fibrocemento 6mm 3.66 X 1.10	Unidad	UNIDAD	50	100	166.000	8.300.000	16.600.000
19	30102512-001	Chapa Zinc 1.10mt	Unidad	UNIDAD	30	60	55.000	1.650.000	3.300.000
Total por cantidades								**42.710.630**	**85.421.260**

- **Lote 2**: al oferente **COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)**, con RUC Nº 80006620-0, representado por VALDIMIR BIANCHESSI, con C.I. Nº 2.555.347, con la siguiente oferta económica:

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Monto total Cantidad Mínima	Monto total Cantidad Máxima
1	31211508-001	Esm. Sint. Negro alta temperatura 3,6 l	Unidad	BALDE	3	5	194.000	582.000	970.000
2	31211508-001	Esm. Sint. Amarillo CNH 3.6.L	Unidad	BALDE	3	5	195.000	585.000	975.000
3	31211803-9992	Thinner 5000 18 litros	Unidad	BALDE	3	5	435.000	1.305.000	2.175.000
4	31211508-004	Barniz PU DX 0491	Unidad	UNIDAD	3	5	62.500	187.500	312.500
5	31201528-001	Cinta Crepe 36x50	Unidad	UNIDAD	3	5	18.000	54.000	90.000
6	31211508-001	Esm. Sint. Negro alta temperatura 3,6 l	Unidad	BALDE	3	5	186.000	558.000	930.000
7	31211508-006	Primer universal gris 3,6 litros	Unidad	BALDE	5	10	255.000	1.275.000	2.550.000
8	31201528-001	Cinta CREPE 24 x 50 EMPAPELAR 3 M	Unidad	UNIDAD	10	15	14.000	140.000	210.000

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.07.10 20:05:47 -04'00'

9	31211913-001	Soplete pintura MOD 051	Unidad	UNIDAD	2	3	690.000	1.380.000	2.070.000
10	31211508-001	Esm.Sint.Marfim 3.6l	Unidad	BALDE	3	5	147.000	441.000	735.000
11	31211803-004	Aguarras Quimaflex 100% 4 Litros	Unidad	UNIDAD	2	3	72.000	144.000	216.000
12	31211803-9992	Thinner Disoflex 5lts	Unidad	UNIDAD	2	3	116.000	232.000	348.000
13	31211508-001	Esm.Sint.Negro Semi Opaco 3.6l	Unidad	BALDE	5	10	186.000	930.000	1.860.000
14	31211508-006	Primer Universal Gris 3.6l 001843	Unidad	BALDE	6	10	255.000	1.530.000	2.550.000
15	31211913-001	Soplete Pintura Gravedad Mod.6.8pcm/40lbs	Unidad	UNIDAD	5	10	652.000	3.260.000	6.520.000
16	31211803-9992	Thinner Disoflex 18lts	Unidad	BALDE	5	10	408.000	2.040.000	4.080.000
17	31211803-9992	Thinner Disoflex 5lts	Unidad	UNIDAD	3	5	116.000	348.000	580.000
Total por cantidades								**14.991.500**	**27.171.500**

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,

ES DICTAMEN DE LA UOC

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.07.10 20:06:03 -04'00'

Responsable de UOC

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : RECURSOS HUMANOS

REF. : CD Nº 16/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN", CON ID Nº 429603.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- Los miembros declarados por los oferentes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.07.10 20:06:21 -04'00'

Enc. de Recursos Humanos